

LEVES

4T

PARA EL

PUERBLO

CONSULTA POPULAR:

Ahora el pueblo tiene una herramienta
para opinar sobre la toma de decisiones.



GUARDIA NACIONAL:

Una policía de alcance
federal en México,
con perspectiva
de género y
derechos humanos.

REVOGACIÓN DE MANDATO:

El pueblo pone, el pueblo quita. Las y los mexicanos deciden si la persona titular del Poder Ejecutivo continuará.

REFORMA AL PODER JUDICIAL:

¡Por fin, la justicia al servicio del pueblo!
Ahora son las y los mexicanos quienes eligen a las personas juzgadoras.



PUEBLOS INDÍGENAS:

Se garantiza que los pueblos indígenas y afroamericanos son sujetos a derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios.



MAÍZ NATIVO:

Nuestro maíz es parte de la cultura y la identidad mexicana, lo resguardamos ante semillas transgénicas.

IGUALDAD SUSTANTIVA:

Los hombres y mujeres son iguales ante la ley y ahora ya está en la Constitución.

PONEMOS UN ALTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Se ponen en la ley distintas formas de violencia contra la mujer como la obstétrica, digital, vicaria, política en razón de género, con el fin de visibilizar y erradicarlas.



LEY SILLA:

Las y los trabajadores tienen derecho a sentarse durante sus jornadas de trabajo.



BIENESTAR ANIMAL:

Se prohíbe el maltrato y se garantiza la protección de los animales en todo el país.

NACIONALIZACIÓN DEL LITIO:

¡Los recursos mexicanos
no se venden!

PROGRAMAS SOCIALES:

Las becas para las y los estudiantes, las pensiones, los apoyos para personas con discapacidad son derechos y están en la Carta Magna.

